

Río Gallegos, 22 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.697/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 870/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador 05-49-00-03-01, Escuela de Psicopedagogía, Cargo 4PS-3-10117-P, Departamento de Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica;

QUE por Disposición N° 052/2023 de fecha 23 de febrero de 2023 se admitió a Edgardo Ariel SAN ROMAN DNI N° 26.480.402, y a, Marcela Rosana PATZI DNI N° 18.067.217, como postulantes del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 870/2022, por cumplir con los requisitos establecidos;

QUE obra nota de la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual informa la excusación de los integrantes del Tribunal Evaluador y solicita se suspenda el procedimiento de selección de para la cobertura del cargo autorizado por Disposición N° 870/2022;

QUE la dificultad de constituir un nuevo tribunal rápidamente con docentes de la Unidad Académica o del Sistema, implicaría de hecho iniciar de nuevo la tramitación del llamado, atendiendo las condiciones y plazos de la normativa vigente y el tiempo que insumiría;

QUE el cargo en cuestión será incluido en la lista para ser cubierto mediante el procedimiento de Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, lo que resolvería a largo plazo la cobertura del cargo de forma efectiva;

QUE ante la necesidad de iniciar en el primer cuatrimestre el dictado de la asignatura sobre la cual opera la vacancia en el cargo y hasta tanto se lleve adelante la sustanciación del concurso, se prevé la gestión de su cobertura mediante otra modalidad;

QUE asimismo se solicita que una vez emitido el instrumento legal, se remita copia digital a Mesa de Entradas para notificar a los postulantes admitidos por Disposición N° 052/2023 y se remitan los actuados a la Secretaria General de Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador 05-49-00-03-01, Escuela de Psicopedagogía, Cargo 4PS-3-10117-P, Departamento de Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digital del presente instrumento legal a Mesa de Entradas y Archivo para la notificación de los postulantes admitidos, Edgardo Ariel SAN ROMAN DNI N° 26.480.402, y a Marcela Rosana PATZI DNI N° 18.067.217.-

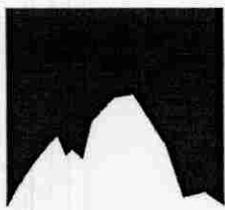
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General

///

DISPOSICIÓN

N° 129/2022





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección Departamento Ciencias Sociales, Secretaria General Académica.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG